

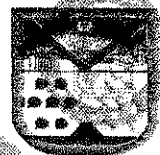


BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Modificaciones y Ampliación realizadas al Presupuesto de
Egresos para el ejercicio fiscal 2015.



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO 2012 - 2015

EL C.P. JESÚS VILLALOBOS GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y 23 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

--- C E R T I F I C A: Que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, celebrada el día 12 de Septiembre de 2015, (Acta No. 66), se tomó el siguiente acuerdo:--

3.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVOS A:

El C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora LISETTE LOPEZ GODINEZ, Presidenta de la Comisión, quien presentó los siguientes dictámenes:--

B) SOLICITUD DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

--- MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS ---

--- En sesión ordinaria del 31 de Agosto del 2015, Acta No. 65, el H. Ayuntamiento de Hermosillo aprobó ampliaciones y modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 ubicando su monto en \$3,101'422,641.84.---

--- Ahora bien, se requiere efectuar las transferencias necesarias entre las partidas del Presupuesto de Egresos autorizado, para compensar los faltantes de unas con los remanentes de otras. ---

A solicitud de las Dependencias que integran la Administración Municipal y derivado de la dinámica de las actividades de las mismas así como actos imprevistos, se sometió a consideración del H. Ayuntamiento de Hermosillo, las modificaciones realizadas durante el periodo del 21 de Agosto al 04 de Septiembre del 2015, en las partidas y capítulos de gasto de las Dependencias, de las cuales se exponen a continuación las principales causas y motivos que las generaron. --

--- 10000 SERVICIOS PERSONALES ---
En este capítulo del gasto se autorizaron \$999'266,798.00, del total del presupuesto aprobado reflejándose una reducción por un importe de \$212,171.02, ubicándolo en \$999'054,627.65. La variación que presenta el capítulo es negativa y se origina por la reprogramación de recursos para el registro de conceptos de nómina del segundo trimestre de las entidades paramunicipales.

--- 20000 MATERIALES Y SUMINISTROS ---
En este capítulo del gasto se autorizaron \$160'395,252.35, reflejándose una reducción por un importe de \$8'570,930.61 ubicándolo en \$161'824,321.74. Esta variación obedece a la reprogramación de ahorros presupuestales destinados a cubrir las reparaciones de vehículos patrulla y camiones colectores. Las partidas que presentan dicho ahorro son:

- REDUCCIÓN EN LOS CONCEPTOS ---**
- 21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
 - 21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
 - 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA
 - 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
 - 27101 VESTUARIO Y ÚNIFORMES
 - 27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

--- 30000 SERVICIOS GENERALES ---
En este capítulo de gasto se autorizaron \$521'704,152.83, reflejándose una reducción por un importe de \$6'057,903.41, ubicándolo en \$515'646,249.42. La variación que presenta el capítulo es negativa, por lo que se justifican las partidas que presentan reducciones significativas.

--- REDUCCIÓN EN LOS CONCEPTOS ---
• 34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES. Variación originada por la reprogramación de recursos derivados del ahorro que presenta la partida, mismos que son destinados a cubrir mantenimiento de vehículos patrulla y camiones recolectores de basura.



--- 40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS ---

En este capítulo de gasto se autorizaron \$355'068,098.05, reflejándose una ampliación de \$465,666.20, ubicándolo en \$355'333,764.25. Esta variación positiva se explica a través de las siguientes partidas:

--- AMPLIACIÓN EN LOS CONCEPTOS ---

- **45101 PENSIONES Y 45201 JUBILACIONES** Variación que se deriva de la reprogramación del Capítulo 10000 - Servicios Personales al mismo concepto presupuestal, pero en capítulos de gastos distintos. Recursos que van destinados al pago de servicios personales en las Entidades Paramunicipales.

--- 50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES ---

En este capítulo de gasto se autorizaron \$49'652,957.56 reflejándose una reducción de \$5'986,966.62, ubicándolo en \$46'665,990.94. Esta variación se ubica principalmente en:

--- REDUCCIÓN EN LOS CONCEPTOS ---

- **56501 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION** Derivado de la reprogramación de recursos en el cumplimiento de metas y objetivos del programa SUBSEMEN 2015.

--- 60000 INVERSION PUBLICA ---

En este capítulo de gasto se autorizaron \$718'739,580.55 y no se reflejaron variaciones en modificaciones presupuestales del capítulo, por lo que se sigue ubicando en \$718'739,580.55.

--- 70000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES ---

En este capítulo de gasto se autorizaron \$3'007,878.48 reflejándose una ampliación de \$21'277,539.73, ubicándolo en \$24'285,418.21. La variación que presenta el capítulo es positiva, derivado de la reprogramación de recursos de los capítulos 20000 y 30000, mismos que son destinados a cubrir el mantenimiento de vehículos patrulla y camiones recolectores de basura.

--- 90000 DEUDA PÚBLICA ---

En este capítulo de gasto se autorizaron \$293'587,923.35, reflejando una reducción de \$915,234.27, ubicándolo en \$292'672,689.08. La variación que presenta el capítulo es negativa, por lo que se justificarán las partidas que presentan reducciones significativas enlistadas a continuación.

--- REDUCCIÓN EN EL CONCEPTO ---

- **91102 AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORTO PLAZO** Reprogramación de recursos etiquetados como FORTAMUN para cubrir el registro de seguros de vehículos patrulla, mismos que son registrados bajo esta fuente financiera.

--- AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS ---

Por otra parte, es necesario ampliar las partidas y conceptos de gasto a efecto de registrar alguna variación entre el monto del actual Presupuesto de Egresos y el de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decretó el Congreso del Estado y todos los recursos adicionales, de diferentes rubros, que ingresen a este Municipio.

TOTAL	DESCRIPCIÓN
15,000,000.00	INGRESOS ADICIONALES OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO, ORIGINADO POR EL REGISTRO DE DIVERSAS OPERACIONES DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES DE MONTOS IMPORTANTES
15,000,000.00	RECURSOS MUNICIPALES
29,965,000.02	QUINTA MINISTRACION DEL FONDO DEL RAMO 23 DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 (TERCER CONVENIO - 300 MDP)
4,905,000.00	SEGUNDA MINISTRACION DEL SUBSIDIO DEL RAMO 23 DE FONDO DE CULTURA 2015
34,965,000.02	RECURSOS FEDERALES
49,965,000.02	TOTAL DE RECURSOS ADICIONALES

--- A efectos de atender prioridades del Municipio en materia de mantenimiento urbano, se requiere ampliar el Presupuesto de Egresos en los conceptos y montos que se presentan a continuación: ---

CITE	CAPITULO DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE
30899	SERVICIOS GENERALES	MANTENIMIENTO A CAMELLONES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO	4,092,000.00
30900	SERVICIOS GENERALES	ADQUISICION DE ACEITE Y REFACCIONES MENORES PARA COLECTORES DE BASURA	100,000.00
TOTAL GENERAL			4,192,000.00

--- Derivado de lo anterior, se solicita la Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 por un importe de \$49'965,000.02 y una ampliación derivada de circunstancias extraordinarias por la cantidad de \$4'192,000.00 para ubicar al mismo en \$3'155'579,641.86. ---

--- CUADROS PRESUPUESTALES ---



--- A continuación se muestran los cuadros por Capítulo, Dependencia y Programa, donde se reflejan las modificaciones y ampliaciones realizadas al Presupuesto de Egresos 2015.

PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL POR CAPÍTULO DE GASTO

CVE	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES			PRESUPUESTO MODIFICADO	%
				AMPLIACION	REDUCCION	VAR		
10000	SERVICIOS PERSONALES	999,266,798.07	32.23	87,610,548.48	-87,822,719.48	222,171.02	999,254,227.65	31.66
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,395,252.35	5.17	9,273,069.25	-17,849,999.86	8,576,832.61	151,134,312.04	4.81
30000	SERVICIOS GENERALES	521,709,152.83	16.82	69,163,810.06	-75,231,713.47	6,057,903.41	13,140,977.90	4.26
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	355,068,098.02	11.35	38,348,807.01	-37,881,948.81	466,866.20	2,612,251.08	0.79
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	49,652,957.56	1.60	11,398,508.85	-17,385,475.47	-5,986,966.62	0.00	0.00
60000	INVERSION PUBLICA	718,739,580.53	23.17	234,944,417.07	-234,944,417.07	0.00	38,751,876.66	11.82
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,007,878.48	0.10	57,535,214.02	-5,257,670.29	21,277,539.73	1,630,073.59	0.49
80000	DEUDA PUBLICA	293,587,923.35	9.47	49,128,343.16	-48,043,577.42	-915,234.26	0.00	0.00
	TOTAL GENERAL	3,091,422,641.84	100.00	525,402,713.89	-525,402,713.89	0.00	3,115,579,641.86	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL POR DEPENDENCIA

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES			PRESUPUESTO MODIFICADO	%	
				AMPLIACION	REDUCCION	VAR			
01	AYUNTAMIENTO	18,748,424.89	0.60	2,520,912.97	-2,298,426.45	-377,513.68	0.00	18,170,911.21	0.58
02	SINDICATURA	44,630,341.60	1.44	1,037,480.44	-6,308,840.86	1,268,360.46	0.00	43,361,981.20	1.37
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10,407,769.87	0.34	1,310,681.92	-1,345,187.59	-34,496.88	0.00	10,373,273.87	0.33
04	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GOBERNAMENTAL	13,589,798.60	0.44	11,443,458.14	-2,056,473.59	-512,979.34	0.00	13,076,819.26	0.41
05	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	34,043,860.46	1.10	4,613,857.24	-3,697,901.11	934,668.13	464,000.00	35,442,528.59	1.12
07	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	105,846,617.92	3.41	3,694,779.47	-7,684,426.52	-3,989,652.91	0.00	106,856,926.88	3.39
08	TESORERIA MUNICIPAL	442,273,175.96	14.29	96,815,612.94	-88,581,563.59	7,834,059.37	1,650,073.98	451,757,298.43	14.32
09	JEFATURA DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL	493,548,372.24	15.91	40,492,678.43	-53,241,033.22	-4,748,354.79	6,700,000.00	495,498,212.42	15.70
10	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	802,499,456.16	26.16	252,906,102.00	-252,321,195.12	584,906.88	40,845,697.06	943,930,059.10	29.91
11	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	223,473,536.84	7.21	17,242,805.98	-16,530,404.22	2,712,291.76	908,597.90	226,496,406.50	7.18
12	OFICINA MAJOR	27,760,689.14	0.89	24,984,618.70	-27,862,094.11	2,927,455.28	1,570,420.00	27,409,653.73	0.86
13	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	70,489,904.75	2.27	18,281,260.28	-21,167,256.07	2,883,995.79	0.00	67,596,908.96	2.14
14	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACION DE LA OBRA PUBLICA	14,439,597.94	0.47	518,759.47	-630,004.47	-1,215.00	0.00	14,438,382.94	0.46

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES			PRESUPUESTO MODIFICADO	%	
				AMPLIACION	REDUCCION	VAR			
17	INSTITUTO DEL DEPORTE DE HERMOSILLO	22,939,179.20	0.74	1,065,464.09	-1,070,808.59	-5,344.50	0.00	22,968,834.70	0.73
18	D.F. HERMOSILLO	93,668,616.98	3.02	3,009,000.04	-2,964,721.15	44,278.89	927,089.40	94,638,005.28	3.00
19	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	5,660,317.56	0.18	737,420.43	-1,029,240.02	-291,819.59	0.00	5,368,498.00	0.17
21	COMISARIA DE BAHIA DE KINO	18,199,387.87	0.59	1,560,425.52	-1,893,994.46	-333,568.94	0.00	17,865,818.93	0.55
23	COMISARIA DEL POBLADO MIGUEL ALEMAN	32,040,444.03	1.07	1,820,481.54	-2,448,710.18	-622,268.64	0.00	32,418,179.39	1.03
22	DISTRITO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE HERMOSILLO	10,560,529.33	0.34	504,519.66	-531,514.66	-26,995.00	0.00	10,533,574.33	0.33
24	ALUMBRADO PUBLICO DE HERMOSILLO	152,047,443.86	4.93	23,663,068.98	-23,346,214.40	2,116,854.21	360,361.60	155,364,459.67	4.92
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y TURISMO	53,845,592.94	1.74	832,592.48	-827,509.72	-4,982.76	0.00	53,843,180.44	1.71
29	COMISION DE FOMENTO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	11,646,920.56	0.38	623,091.13	-627,791.12	-4,700.00	522,000.00	12,538,320.56	0.39
31	INSTITUTO HERMOSELENSE DE LA JUVENTUD	13,373,863.48	0.43	256,817.21	-256,817.21	0.00	863,000.00	14,214,863.48	0.45



32	DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	24,279,648.83	0.79	3,317,010.20	-4,397,934.61	1,080,924.41	0.00	23,198,724.42	0.73
33	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL	4,547,777.83	0.15	413,949.39	-424,498.39	-10,549.00	0.00	4,537,171.00	0.15
34	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA MUJER	7,560,057.82	0.24	749,163.52	-866,160.14	-116,996.62	0.00	7,243,006.76	0.23
	TOTAL GENERAL	3,301,422,441.84	100.00	526,402,713.89	-522,402,713.89	0.00	54,127,000.02	3,155,579,641.86	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL POR PROGRAMA

CVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES			AMPLIACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
				AMPLIACION	REDUCCION	VAR			
41	PRESTACIONES SOCIALES	40,004,365.44	1.29	11,991,226.65	-14,061,557.16	2,078,930.57	0.00	27,942,839.06	0.86
21	PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANO	10,480,014.00	0.34	919,121.97	-965,859.57	-46,737.60	0.00	10,433,274.43	0.33
22	MEJORAMIENTO URBANO	687,901,137.08	21.21	86,069,528.65	-72,820,288.41	13,249,240.24	6,108,827.33	677,259,224.65	21.46
3D	PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO	10,560,529.73	0.34	504,539.06	-531,534.66	-26,995.60	0.00	10,533,574.33	0.33
3R	SUELO URBANO	38,990,698.24	1.26	3,885,833.48	-4,140,287.63	-254,454.15	0.00	38,736,244.09	1.23
5H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA	49,523,731.23	1.60	587,833.24	-605,056.74	-17,223.50	0.00	49,506,508.33	1.57
5P	PROMOCION DEL DEPORTE	22,899,179.20	0.74	1,065,464.09	-1,370,808.59	-5,344.50	0.00	22,953,834.76	0.73
5W	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	13,371,862.40	0.43	236,817.21	-236,817.21	0.00	863,000.08	14,234,883.48	0.45
6K	PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA	5,231,145.10	0.17	462,495.52	-561,124.54	-98,629.02	0.00	5,132,515.38	0.16
A1	ADMINISTRACION INTERNA	124,073,814.09	4.06	11,537,713.61	-11,488,607.79	49,105.82	185,600.00	124,308,519.63	3.94
A2	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	168,235,278.85	5.42	6,817,401.33	-15,681,640.27	-8,864,238.94	0.00	167,371,639.71	5.30
A7	ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	36,554,253.02	1.16	2,012,783.44	-2,417,073.18	-804,289.74	823,000.00	36,572,963.28	1.16
AA	EL CABILDO	24,588,068.25	0.79	3,612,558.72	-3,063,979.68	-1,391,419.93	0.00	22,996,648.32	0.73
AP	ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TECNICO	8,842,450.17	0.29	1,362,517.83	-2,019,988.36	-657,356.73	0.00	8,185,093.64	0.26
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	15,462,074.49	0.50	1,760,044.65	-1,894,767.04	-138,322.35	0.00	15,314,356.12	0.49
AK	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	36,887,863.46	1.16	2,674,435.24	-4,734,670.11	-999,265.13	464,000.00	38,291,638.66	1.21
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES	654,895,507.14	21.15	214,826,954.44	-224,016,482.30	-9,089,557.86	35,345,589.23	681,111,908.51	21.58
BQ	SEGURIDAD PUBLICA	517,458,297.94	16.68	49,271,651.69	-54,078,894.84	-4,807,229.15	6,700,000.00	518,381,068.74	16.47
D1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	10,547,451.95	0.34	1,236,673.64	-1,703,123.23	-466,449.59	0.00	10,081,001.77	0.32
D2	EVALUACION DE LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	3,746,569.22	0.13	364,192.40	-377,266.35	-13,073.95	0.00	3,933,495.27	0.12
DA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL	3,465,593.45	0.11	313,392.59	-327,545.51	-14,152.92	0.00	3,451,440.53	0.11
DB	PLANEACION	1,022,184.37	0.03	100,556.80	-96,944.88	3,611.92	0.00	1,085,796.29	0.03
DK	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	2,073,871.91	0.07	206,130.08	-273,089.97	-66,959.89	0.00	2,006,912.02	0.06
DQ	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL PRESUPUESTAL	231,498,284.37	7.48	18,977,976.91	-38,230,619.82	-1,252,642.41	0.00	210,245,691.96	6.78
DT	TURISMO	4,323,861.47	0.14	244,759.24	-222,453.88	22,305.36	0.00	4,346,167.13	0.14
EP	RECAUDACION FISCAL	60,279,240.54	1.94	38,929,627.62	-20,581,084.66	18,348,542.96	1,650,073.98	80,277,857.48	2.54
EC	ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES Y VALORES PROPIEDAD O AL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO	12,161,493.65	0.39	2,779,788.65	-2,366,785.46	514,003.19	0.00	12,675,479.12	0.40
EE	FISCALIZACION	14,275,834.00	0.46	881,687.41	-948,190.92	-66,503.51	0.00	14,209,330.49	0.45
EO	CATASTRO	13,699,801.09	0.44	1,250,199.90	-1,458,212.87	-208,012.97	0.00	13,491,686.22	0.43
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA INFORMÁTICA	9,665,728.54	0.31	7,212,440.73	-2,678,055.22	-455,318.80	0.00	9,289,067.71	0.29
EN	ADMINISTRACION FISCAL	120,013,751.15	3.78	8,602,633.35	-25,106,807.64	-16,504,174.29	0.00	110,909,576.76	3.51
EE	ADMINISTRACION	30,964,783.19	1.00	3,030,644.94	-3,248,676.39	-218,031.45	567,820.00	31,314,571.74	0.99



LR	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	11,641,020.56	0.78	623,091.13	-612,794.15	300.00	522,000.00	12,163,726.54	0.39
WT	EMPLEO Y ORGANIZACION SOCIAL PARA EL TRABAJO	600,000.00	0.03	600,000.00	-600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0.03
YS	SALUD	24,379,646.21	0.78	3,317,610.20	-4,397,934.61	-1,080,974.41	0.00	23,198,721.80	0.74
Z0	ASISTENCIA SOCIAL	104,601,169.21	3.37	8,349,112.48	-4,932,042.04	-582,529.56	927,009.40	104,945,329.05	3.35
Z1	DESARROLLO RURAL	6,493,080.07	0.21	791,954.81	-518,767.88	275,228.95	0.00	6,768,309.02	0.21
	GENERAL	33,491,422,641.84	100.00	525,402,713.29	-525,402,713.89	0.00	-54,167,000.02	3,155,579,641.86	100.00

COPIA SIN VALOR



----- DICTAMEN -----

PRIMERO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, apruebe, en el ejercicio de sus facultades, la Ampliación y Modificaciones que se propone al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual.

SEGUNDO.- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN, COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA: C. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ, Presidente (rubrica); C. RODRIGO FLORES HURTADO, Secretario (rubrica); C. MARÍA LOURDES RASCÓN ALCANTAR, Integrante (rubrica); C. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ, Integrante (sin rubrica); C. NATALIA RIVERA GRIJALVA, Integrante (sin rubrica).

Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración el Cuerno Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO (4). Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con dieciséis votos presentés el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Incisos B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba la Ampliación y Modificaciones propuestas al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual.

SEGUNDO.- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Contándose con cuatro votos en contra de los CC. Regidores María de Guadalupe Olvera Tapia, Ariel Burgos Ochoa, Jesús Guillermo Moreno Ríos y César Augusto Marcór Ramírez.

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los Cuatro días del mes de Septiembre de Dos Mil Quince, para los fines a los que haya lugar.



COPIA VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx